



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Febrero diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 63190408900120160000100
Asunto: Auto requiere
Ejecutante: Banco Davivienda
Ejecutado: Luis Carlos Quesada Saray
Auto Sustanciación No.: 029

Para efectos de que se lleve a cabo el remate solicitado por la parte actora¹, es necesario que la misma actualice el avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40088145 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur, en atención a que el que reposa en el proceso es del 22 de agosto de 2019².

De igual manera, deberá allegar la liquidación del crédito actualizada.

Notifíquese y cúmplase

**JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA**

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo digital No. 17.

² Archivo digital 01Expediente Digital, pág. 57.

Código de verificación: **fca46cfe2412cdf6a4561555d146eae67c8c95b326f53989904844c6ecceec11**

Documento generado en 10/02/2023 08:58:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>